



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1576 -SE-
SAN JUAN, 26 JUL 2018

VISTO:

Las Resoluciones N° 0280-SE-1018, N° 722-SE-2018 y N° 1450-SE-2018; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la organización y de las acciones a realizar que están previstas en las Resoluciones N° 280-SE-2018 y N° 1450-SE-2018, resulta necesario efectuar un ajuste conforme las heterogéneas acciones que en el ámbito del Ministerio se están desarrollando en los diversos Niveles y Modalidades.

Que las tareas previstas por la Resolución N° 722-SE-2018, se verán afectadas y necesitan ser adecuadas a la modificación de la nueva calendarización de acciones.

Que las modificaciones de calendarización implican una reorganización que comprende desde el momento de la evaluación de la etapa de Residencia que corresponde a la instancia de Oposición del Concurso de Ascenso 2016.

Que la Secretaria de Educación, estima pertinente el dictado del Instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: MODIFÍCASE el Anexo II de la Resolución 0280-SE-2018, el que quedará redactado conforme al Anexo I de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°- MODIFÍCASE la fecha de elaboración del informe de todas las acciones realizadas en el Concurso de Ascenso explicitada en el Art. 4° de la Resolución N° 722-SE-2018, el que será hasta el 30 de noviembre de 2018, reemplazando la fecha del 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3°: MODIFÍCASE el Artículo 7° de la Resolución N° 1450-SE-2018, el que queda redactado de la siguiente manera: “**DETERMÍNASE** que serán consideradas como cambio de tareas las actividades comprendidas para la Evaluación del Coloquio Integrador de la Residencia de la Instancia de Oposición para los docentes mencionados en la presente Norma Legal; conforme al siguiente detalle:

- Jurado de Oposición: Desde el 06 de agosto de 2018 y hasta el 24 de agosto de 2018 en horario de 08:00 a 19:00hs.
- Jurado de Apelación: del 27 de agosto de 2018, hasta el 07 de septiembre de 2018, en horario de 08:00 a 19:00hs.
- Responsables de la Coordinación e Integrantes del Desarrollo Operativo: desde el 30 de julio al 30 de noviembre de 2018 en horario de 08:00 a 19:00hs.

ARTÍCULO 4°- DÉJASE establecido que la designación de los Jurados de Oposición y de Apelación, constituye Carga Pública, siendo irrenunciable, conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 5°- DEJASE establecido que quedan en plena vigencia los Artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 8° de la Resolución N° 1450-SE-2018, con las modificaciones efectuadas en la presente normativa.

ARTÍCULO 6°: DESÍGNANSE a los miembros de Jurado de Oposición para el coloquio integrador de la Residencia a los docentes que figuran en la nómina que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°: TÉNGASE por Resolución de este Secretaría, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL
Fernando Manuel Domínguez
Responsable de la Oficina de
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

Prof. María Eugenia Gutiérrez
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXO I
"CONCURSO DE ASCENSO DE ANTECEDENTES, MÉRITOS Y OPOSICIÓN.
CONVOCATORIA AÑO 2016."

PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Presentación por parte de los concursantes, del informe escrito en la Secretaría de Educación: 16 de abril. De 07.30 a 15.30
2. Distribución de los trabajos a los evaluadores a los tribunales de evaluación: 17 de abril.
El equipo evaluador, funcionará en el ámbito de Ministerio de Educación, en lugar a definir por las autoridades, para preservar la lectura de los trabajos presentados. Los mismos, bajo ningún aspecto podrán ser sacados del lugar asignado para su lectura. Cada trabajo debe contar con su respectiva grilla de evaluación complementada, con la firma del tribunal respectivo. Dicha grilla, consta en Anexo 4
3. Lectura de los trabajos a cargo de los respectivos tribunales evaluadores: 17 al 20 de abril.
4. Evaluación presencial e individual de la Instancia de Oposición: 23 de abril al 04 de mayo.
5. Presentación de apelación. 07 y 08 de mayo en la Secretaría de Educación.
6. Resolución de la apelación: 09 al 18 de mayo.
7. Notificación de apelación: 21 y 22 de mayo en la Secretaría de Educación.
8. Periodo de Residencia. El aspirante que hubiere aprobado el "1º Momento: EVALUACIÓN DE LA INSTANCIA TEÓRICA- PRÁCTICA", deberá cumplimentar el periodo de residencia, en una zona de supervisión o institución educativa, del nivel y modalidad al cargo al que aspira. Desde el 01 al 29 de junio.
9. Preparación de informe para coloquio integrado de Residencia: 02 al 31 de julio.
10. Presentación del informe escrito de sistematización sobre la implementación de acciones de intervención en la/s escuelas: el 03 de agosto de 2018, en horario de 07:30 a 14:30, en dependencias del Ministerio de Educación.
11. Reunión con los Jurados de Evaluación: 06 de agosto de 2018.
12. Periodo de coloquio integrador de Residencia: 13 al 24 de agosto de 2018.
13. Presentación de apelación en la Secretaría de Educación: 27 y 28 de agosto de 2018.
14. Resolución de la apelación 29 de agosto al 14 de septiembre de 2018.
15. Notificación de apelación en la Secretaría de Educación: 17 y 18 de septiembre de 2018.
16. Confección de listado de orden de mérito de la oposición: 19 al 21 de septiembre de 2018.
17. Envío a Junta de Clasificación Docente Rama Primaria del listado definitivo de orden de mérito de la oposición: 26 de septiembre de 2018.

ES COPIA FIEL

Fernando Manuel Domínguez
Responsable de la Oficina de
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 1576 -SE-

ANEXO II
"CONCURSO DE ASCENSO DE ANTECEDENTES, MÉRITOS Y OPOSICIÓN.
CONVOCATORIA AÑO 2016."

MIEMBROS DE JURADO DE OPOSICIÓN

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Adrover, Mariela	20.661.924
2	Alday, Mariela	25.319.817
3	Atencio, Pablo	25.462.021
4	Belli, Rossana Inés	16.997.639
5	Bertaggia, Mariela	20.505.143
6	Brizuela, Nydia	21.357.763
7	Bustamante, María Antonia	14.043.300
8	Butazzoni, María A.	22.658.556
9	Cano, Emilse	21.926.054
10	Carbajal, María Cecilia	26.360.226
11	Carubin, Laura	14.896.712
12	Cayetano, Ivanna	18.512.119
13	Cercos, Mabel Graciela	16.859.035
14	Chacoma, Mónica Sonia	22.959.753
15	Conte Grand, Geraldine	17.625.087
16	Correa, Fabio	16.666.652
17	Cortez, Enrique Fabián	17.180.706
18	De los Ríos, Claudia	13.951.376
19	Díaz, Estela Rosana	24.244.783
20	Fager, Mabel	13.951.566
21	Flores, Elsa	14.457.905
22	Flores, Graciela	17.217.952
23	Flores, Verónica	28.392.882
24	Gallardo, Martha	16.407.532
25	Gil, Viviana	13.487.543
26	Gimeno, Silvina	20.636.811
27	Godoy, Liliana	14.961.626
28	Guigni, Alicia	05.127.649
29	Guzmán, Dalila	20.655.422
30	Iranzo, Laura Elvira	14.961.619
31	Lloveras, María Inés	18.455.928
32	Luna, Eliana	26.441.580
33	Martínez, Juan Sebastián Isidro	25.737.937
34	Martínez, Liliana	16.527.110
35	Masquijo, Isabel	10.222.591
36	Mequis, Verónica	23.634.979
37	Muñoz, Érica	27.574.286
38	Navarro, Adriana	20.897.557
39	Ninin, Berta	20.130.656
40	Novaro, Edhit	10.806.379
41	Ontiveros, Mariana	30.542.947
42	Ortega, Edit Rosa	14.985.829
43	Ortega, María Isabel	13.865.644

ES COPIA FIEL

Fernando Manuel Dominguez
Responsable de la Oficina de
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación

...///

///...

44	Ozan, Rosa	18.077.636
45	Pagani, Ana	22.705.600
46	Pedrozo, Laura	21.955.738
47	Peralta, Silvana	22.958.905
48	Porres, Mónica	16.833.254
49	Priego, Damián	13.065.304
50	Quintero, Julio	12.049.312
51	Quiroz, Berta	05.100.355
52	Rusansky, Silvia	16.115.692
53	Sampaolesi, Alejandra	20.275.491
54	Sánchez, Graciela Esther	12.749.252
55	Sepúlveda, Virginia Fabiana	18.136.660
56	Siares, Mónica	12.655.106
57	Tobal, Patricia	21.357.777
58	Vidable, Gabriela	21.955.828
59	Villegas, Adriana	13.608.825
60	Villegas, Emilia	21.742.285
61	Zapata, Andrés	16.469.338
62	Zuliani, Patricia	24.793.440
63	Seres, Alicia Beatriz	16.332.291
64	Ciani, Claudia Graciela	18.515.039
65	Guirado, Ana María	17.958.381
66	Morchio, Marcela	13.487.572

ES COPIA FIEL

Fernando Manuel Domínguez
Responsable de la Oficina de
Comunicaciones y Notificaciones
Ministerio de Educación